



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOCAN 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO DIEZ-----

En la Ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día viernes 28 veintiocho de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, de esta Cabecera Municipal, se encuentran reunidos para celebrar **Sesión Extraordinaria** de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos: C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la forma de pago del aguinaldo con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, Artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.
- 6.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- El Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente

[Firma]

Alejandra Pineda Salto
Formal
Oswaldo Valle

[Firma]
Celeste Sánchez

[Firma]

sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- Por instrucciones del Presidente Municipal, se continua con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la propuesta, discusión y en su caso aprobación de la forma de pago del aguinaldo, por lo cual con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, Artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, se establece que; Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual, comprendido en el Presupuesto de Egresos, sin deducción alguna. En caso de que el trabajador hubiere prestado sus servicios menos de un año, tendrá derecho a que se le pague la parte proporcional. Después de ser debatido ampliamente, este punto, se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente.-----

-----**ACUERDO 88/2025**-----

ARTICULO PRIMERO.- Se determinó que el aguinaldo se pagara de manera proporcional y sin deducción alguna en términos de ley, esto con la finalidad de apoyar a la economía de las familias que laboran en este Honorable Ayuntamiento.-

ARTICULO SEGUNDO.- El Presidente Municipal, instruye al Secretario de Ayuntamiento, sirva notificar a la Tesorería Municipal y Contraloría Municipal de la aprobación de este acuerdo para los efectos que haya lugar.-----

PUNTO SEXTO.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 28 veintiocho de noviembre del año 2025, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán.-----

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



Salto
Oswaldo Vello

Alexandra Pineda
Mariano Cuervo



Celeste Sánchez




C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA


ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL MICH.
2024-2027
SINDICATURA



C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR


LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA

DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR

MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA

C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA


C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR


C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA


C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR


LIC. RODOLFO BUITRÓN ALCAUTER,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

MADERO, MICH.
2024-2027
SECRETARÍA
MUNICIPAL